

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, informándole que la presente demanda no fue subsanada de los defectos que adolecía. Para proveer.

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	2641
Actuación:	Impugnación e Investigación de Paternidad
Demandante:	Erica Fernanda Betancourt Celemín
Demandado:	Luis Jonathan Perea Cortes
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00546-00
Providencia:	Auto inadmite demanda

Revisada la anterior demanda de Impugnación de Paternidad propuesta a través de apoderada judicial por Erica Fernanda Betancourt Celemín en representación de la niña Keisy Saray Perea Betancourt, contra el señor Luis Jonathan Perea Cortes, no fue subsanada dentro del término concedido en el Auto 2429 del 01 de diciembre de 2023, que fue notificado en el estado 180 de 02 de noviembre de 2023, procede en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, a rechazar la demanda.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

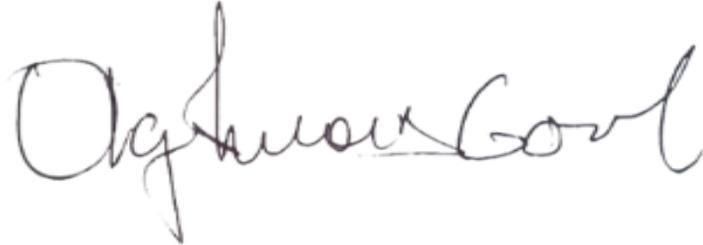
RESUELVE:

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda de Impugnación de Paternidad propuesta a través de apoderada judicial por Erica Fernanda Betancourt Celemín en representación de la niña Keisy Saray Perea Betancourt, contra el señor Luis Jonathan Perea Cortes, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital, previa cancelación de la radicación asignada.

NOTIFÍQUESE.

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 199

EN LA FECHA 04 de diciembre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCON

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS